

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

No. DE EXPEDIENTE: 398133/03/2024; LA C. TELMA ARTEAGA GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "HUEYCORRAL", UBICADO EN CALLE LIMITE FÍSICO S/N, COL. TEMAMATLA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 205.00 METROS COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE; AL SUR: 162.70 METROS COLINDA CON FRANCISCO VANEGAS; AL ORIENTE: 257.50 METROS COLINDA CON EDUARDO JIMÉNEZ; AL PONIENTE: 173.55 METROS COLINDA CON CAMINO SIN NOMBRE. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 39,623.35 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 236735/131/2019; LA C. CARMEN BAUTISTA NERI, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO UBICADO EN AVENIDA GUERRERO, SIN NÚMERO, EN EL MUNICIPIO DE ATLAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 201.90 METROS CON PEDRO JUÁREZ SOTO; AL SUR: 191.30 METROS CON CARMEN BAUTISTA NERI; AL ORIENTE: 27.18 METROS CON BARRANCA; AL PONIENTE 1: 17.63 METROS CON AV. GUERRERO; AL PONIENTE 2: 14.02 METROS CON PROLONGACIÓN FRANCISCO I. MADERO. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 6,321.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 381541/81/2023; EL C. MARCOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA EJE 10 SUR, MANZANA 39, LOTE 07, COLONIA AMPLIACIÓN SANTA CATARINA, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE: 30.16 METROS CON GASOLINERA; AL SURESTE: 24.71 METROS CON LOTE; AL SUROESTE: 29.90 METROS CON LOTE; AL NOROESTE: 24.55 METROS CON AVENIDA EJE 10 SUR. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 740.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 387206/99/2023; EL C. J. IBAN URIBE VILLANUEVA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "EL DERRAMADERO", UBICADO EN CARRETERA MÉXICO-PUEBLA, CUAUHTÉMOC No. 5, PUEBLO DE AYOTLA, IXTAPALUCA, MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 19.60 METROS CON CARRETERA MÉXICO-PUEBLA ACTUALMENTE AVENIDA CUAUHTÉMOC No. 5; AL SUR: 19.60 METROS CON PEDRO TRUEBA; AL ORIENTE: 34.53 METROS CON VICENTE CARRILLO LÓPEZ; AL PONIENTE: 34.53 METROS CON PEDRO TRUEBA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 676.89 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 06 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 396432/117/2023; LOS CC. THAMARA SHADAIT ARENAS CONSTANTINO, KAREN ARENAS CONSTANTINO, MITZUCKO NATALY ARENAS CONSTANTINO, MIGUEL VAIDU ARENAS CONSTANTINO Y CARLOS FRANCISCO ARENAS CONSTANTINO, PROMOVIERON INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO UBICADO EN LA CALLE UNIÓN, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: EN 15.65 METROS CON JESÚS ARENAS; AL SUR: EN 15.65 METROS CON ANTONIO ARENAS; AL ORIENTE: EN 08.30 METROS CON CALLE UNIÓN; AL PONIENTE: EN 08.30 METROS CON FAMILIA CASTRO VELÁZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 129.89 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 25 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 396450/118/2023; LA C. MARÍA POZOS PARRADO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LA PALMA", UBICADO EN AVENIDA HERNÁN CORTES S/N, DEL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORESTE 1: 56.85 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL NORESTE 2: 28.25 METROS CON CALLE JAZMÍN NORTE; AL SURESTE: 48.70 METROS CON AVENIDA HERNÁN CORTES; AL SUROESTE: 17.20 METROS CON AVENIDA HERNÁN CORTÉS; AL NOROESTE 1: 42.00 METROS CON DECIMA CERRADA DE HERNÁN CORTÉS; AL NOROESTE 2: 12.41 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 2,614.14 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 396420/116/2023; EL C. RUBÉN ORTIZ VILLAGRÁN, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MORELOS, SIN NÚMERO, BARRIO SANTA CRUZ, EN EL POBLADO DE SANTA CATARINA AYOTZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.10 METROS CON NAZARIO ORTIZ VERA; OTRO NORTE: 12.72 METROS CON OSWALDO ORTIZ VILLAGRÁN; AL SUR: 24.50 METROS CON ISAÍAS ORTIZ HERNÁNDEZ; AL ORIENTE: 06.28 METROS CON OSWALDO ORTIZ VILLAGRÁN; OTRO ORIENTE: 07.50 METROS CON MARGARITO ORTIZ FERNÁNDEZ; AL PONIENTE: 14.50 METROS CON CALLE MORELOS. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 265.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 395109/113/2023; EL C. OMAR DÍAZ OROZPE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEPANCAL", UBICADO EN CARRETERA TEMAMATLA – TENANGO DEL AIRE, SIN NÚMERO, TEMAMATLA, MUNICIPIO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: FRACCIÓN I: AL NORTE: 54.60 METROS CON JOSÉ CASTRO; AL SUR: 31.20 METROS CON ALFREDO RODRÍGUEZ; AL SUR (2): 44.00 METROS CON JOSEFINA MASETTO; AL SUR (3): 31.00 METROS CON JOSEFINA MASETTO; AL ORIENTE: 148.00 METROS CON CARRETERA; AL PONIENTE: 71.60 METROS CON FRANCISCO GRANADOS; AL PONIENTE (2): 23.20 METROS CON ALFREDO RODRÍGUEZ; AL PONIENTE (3): 45.90 METROS CON JOSEFINA MASETTO. FRACCIÓN II: AL NORTE: 20.50 METROS CON JOSÉ CASTRO; AL SUR: 29.70 METROS CON JOSEFINA MASETTO; AL ORIENTE: 122.20 METROS CON CAMINO; AL PONIENTE: 148.00 METROS CON CARRETERA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 10,736.72 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 394067/109/2023; EL C. ENRIQUE CIPRÉS CARCAÑO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TLATEC", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SANTO TOMAS ATZINGO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.75 METROS Y COLINDA CON EL SR. ENRIQUE ESPINOZA; AL SUR: 15.10 METROS Y COLINDA CON EL SR. GREGORIO ESPINOZA Y CAMINO; AL ORIENTE: 41.08 METROS Y COLINDA CON SIMÓN CIPRÉS RAMÍREZ; AL PONIENTE: 41.08 METROS Y COLINDA CON EL SR. URBANO CIPRÉS RAMÍREZ. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 611.68 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 26 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

No. DE EXPEDIENTE: 396843/01/2024; LA C. CLAUDIA IVETT DÍAZ RUIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LLANO DEL MORAL", UBICADO EN CALLE SIN NOMBRE, S/N, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 12.50 METROS CON LETICIA BRIGIDO TÉLLEZ (LOTE 97); AL SUR: 12.34 METROS CON CIPRIANO JIMÉNEZ MOTA (LOTE 95); AL ORIENTE: 09.66 METROS CON CALLE ÁVILA CAMACHO; AL PONIENTE: 09.66 METROS CON TERRENO DE IGNACIA ZÚÑIGA BUENDÍA. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 120.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE ENERO DEL AÑO 2024.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

848.- 8, 13 y 16 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 280272/65/2022, El o la (los) C. JOSÉ LUIS RAMOS MARTÍNEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE GANTE S/N BARRIO DE SANTA MARIA, MUNICIPIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 45.00 metros con lote cuatro, Al sur: 43.30 metros con lote seis y doce, Al oriente: 14.50 metros con lote trece, Al poniente: 14.85 metros con Av. Gante. Superficie total aproximada de: 621.20 (seiscientos veintiuno punto veinte metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México, a 12 de enero del 2024.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MEXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

254-A1.- 8, 13 y 16 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 302804/45/2023, La C. ANGEL MENESES MADRID, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, BARRIO MOLONCO, MUNICIPIO DE NEXTLALPAN, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE: 79.43 metros con anteriormente con Alfredo Madrid Mendoza, actualmente con servidumbre de paso. Al SUR: 73.69 metros con Alfredo Madrid Mendoza. Al ORIENTE: 22.54 metros con anteriormente ejido del pueblo y Aristeo Mondragón, actualmente con calle sin nombre. Al PONIENTE: 21.73 metros con Manuel Sánchez Fragozo. Superficie total aproximada de: 1,576.39 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Zumpango, Estado de México, a 29 de enero del 2024.- A T E N T A M E N T E.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.

257-A1.- 8, 13 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 23,777 volumen 556, de fecha veintitrés de noviembre del dos mil veintitrés pasado ante mi fe, a solicitud de los Señores **ANA MARIA LECHUGA ZEPEDA, LAUREANO HUMBERTO LECHUGA ZEPEDA y MARTHA MARINA LECHUGA ZEPEDA**, por su propio derecho, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ZEPEDA ARZALUZ, quien también fue conocida con los nombres de MARIA DEL SOCORRO ZEPEDA ARZALUZ VIUDA DE LECHUGA, SOCORRO ZEPEDA ARZALUZ y MARIA DEL SOCORRO ZEPEDA** de conformidad con lo dispuesto por los artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando también el cargo de Albacea que por ley le fue conferido el Señor LAUREANO HUMBERTO LECHUGA ZEPEDA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 31 días del mes de enero del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

756.- 6 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 61 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Lic. Roberto Sánchez Lira.- Notario Público No. 61 del Estado de México".

Por instrumento 23,787 volumen 556, de fecha ocho de diciembre del dos mil veintitrés pasado ante mi fe, a solicitud de los Señores TULIA BASTIDA RAMIREZ, AIDA DE JESUS BASTIDA RAMIREZ, OLGA BASTIDA RAMIREZ, BLANCA ESTELA BASTIDA RAMIREZ, LIAN SARAY ROSAS BASTIDA Y MARCELO CORTES BASTIDA, se radicó en esta notaría pública a mi cargo la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA, a bienes de la SEÑORA ROSA RAMIREZ RICO, quien también fue conocida con los nombres de ROSA MARIA RAMIREZ RICO, ROSA RAMIREZ RICO VIUDA DE BASTIDA y ROSA RAMIREZ DE BASTIDA**, de conformidad con lo dispuesto por los artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado para el Estado de México y el artículo 67 de su Reglamento, por el cual se dio inicio al Procedimiento Sucesorio Testamentario por Tramitación Notarial, reconociéndose los derechos de los únicos y universales herederos, aceptando la herencia que les fue instituida a su favor, aceptando el cargo de Albacea que por ley le fue conferido la señora Olga Bastida Ramírez, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria. Lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

A T E N T A M E N T E

Toluca, Estado de México a los 31 días del mes de enero del 2024.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y UNO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LICENCIADO ROBERTO SÁNCHEZ LIRA.-RÚBRICA.

Para su publicación por dos veces, con un intervalo de siete días hábiles, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

757.- 6 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 54 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Mediante instrumento público número **36,385** de fecha 27 de noviembre del 2023 se hizo constar ante la suscrita, Licenciada Yunuén Niño de Rivera Leal, Titular de la Notaría Pública número 54 del Estado de México y del Patrimonio Inmobiliario Federal, la tramitación Notarial

de la **Sucesión Intestamentaria a bienes del señor HUGO ANTONIO ARELLANO LOPEZ**, a solicitud de la señora **Francisca Rodríguez Morales** en su carácter de cónyuge supérstite y las señoritas **Daniela** y **Alondra** ambas de apellidos **Arellano Rodríguez** en su carácter de descendientes en primer grado del "de cujus"; instrumento en el que se hizo constar: el reconocimiento de derechos hereditarios, la aceptación de herencia y aceptación del cargo de **albacea** conferido a favor de la señora **Francisca Rodríguez Morales**, quien se comprometió a la elaboración de un inventario y valuación de los bienes hereditarios.

Lo anterior se da a conocer de conformidad con lo establecido por los artículos 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México y 67 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Solicito la publicación del aviso notarial en la Gaceta del Gobierno 2 veces con un intervalo de 7 días.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 27 de noviembre del 2023.

LIC. YUNÚEN NIÑO DE RIVERA LEAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 54 DEL ESTADO DE
MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL.

765.- 6 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 147 DEL ESTADO DE MEXICO
TULTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 34,209 de fecha 17 de enero de 2024, otorgada ante la fe de suscrita Notaria, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **NELSON MORELOS MACEDA** a solicitud de los señores **PORFIRIO MORELOS CHÁVEZ** y **MARÍA FELIX MACEDA LEZAMA**, en su carácter de ascendientes en primer grado en línea recta del de cujus y en su carácter de presuntos herederos, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar; por lo que hago las publicaciones en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Se publicarán dos veces en un intervalo de siete días hábiles.

Ciudad de Tultitlán, Estado de México, a 18 de enero de 2024.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARISOL MARTÍNEZ MORALES.-RÚBRICA.
NOTARIA INTERINA No. 147 DEL ESTADO DE MÉXICO.

236-A1.- 6 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 75 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Se hace saber que por escritura número **39,443** firmada con fecha 19 de enero de 2024, otorgada ante la fe de la suscrita, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ESTHER ÁLVAREZ VIVEROS** que otorgaron los señores **CARPOFORO OTILIO PEREA LUCERO, EDGAR FRANCISCO, BRENDA, BERENICE Y ABEL, TODOS DE APELLIDOS PEREA ÁLVAREZ**, el primero de los nombrados en su carácter de cónyuge supérstite y los cuatro últimos en su carácter de descendientes consanguíneos en línea recta en primer grado, como presuntos herederos de la mencionada sucesión, manifestando su consentimiento para que la presente sucesión se tramite notarialmente declarando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho de heredar, exhibiéndome la partida de defunción de la autora de la sucesión y los documentos del Registro Civil con que acreditan su entroncamiento.

Cuautitlán, Estado de México, a 23 de enero de 2024.

A T E N T A M E N T E

LIC. GRACIELA OLIVA JIMÉNEZ GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA No. 75 DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: gaceta.

25-B1.-6 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 73,366, volumen 2,206 de fecha 27 de noviembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **BASILIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ** (hoy su sucesión) en su carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y el señor **ANDRÉS MARTÍNEZ SAMANO** en su carácter de **ALBACEA** de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **CARMEN SAMANO SAINZ MAZA**, también conocida como **CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA DE MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA y/o CARMEN SAMANO SAINZ-MAZA, RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184, 6.189, 6.190 del Código Civil para el Estado de México; y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 30 de enero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUÁREZ.

799.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

MAESTRA EN DERECHO MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA, NOTARIA PÚBLICA INTERINA NÚMERO CINCO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,899** del Volumen Ordinario 1909 del Protocolo a mi cargo, con fecha treinta de enero del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe de la suscrita Notaria, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ Y CEDILLO**, quien también usaba y era conocida con el nombre de **MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CEDILLO**; por la señora **MARÍA EUGENIA CERÓN SÁNCHEZ**, en su carácter de única y universal heredera de la de cujus y Albacea de dicha Sucesión.

Toluca, Méx., 31 de Enero de 2024.

M. EN D. MARGARITA GÓMEZ MONTES DE OCA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

808.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, A 01 DE FEBRERO DE 2024.

Se hace saber que por escritura pública número 79,712 de fecha veinticinco de enero del dos mil dos mil veinticuatro, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar LA DENUNCIA Y RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTSTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA CRIMILDA LARA ROBLES, de conformidad con lo declarado y acreditado con los documentos correspondientes, por la señora MARTHA ROBLES LÓPEZ, como presunta heredera por ser persona con capacidad de ejercicio y no existir controversia alguna; a través de la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos Ciento Diecinueve, Ciento Veinte, Fracción II (uno romano), Ciento Veintiuno, Ciento Veintiséis y Ciento Veintisiete de la Ley del Notariado del Estado de México y con fundamento en los Artículos Cuatro Punto Cuarenta y Dos, Cuatro Punto Cuarenta y Cuatro, Cuatro Punto Cuarenta y Cinco, Cuatro Punto Setenta y Siete y demás relativos y aplicables al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México en vigor.

En términos del Artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, solicito se hagan las publicaciones de ley correspondientes en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VELASCO TURATI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 8
DEL ESTADO DE MÉXICO.

Nota: Deberá publicarse dos veces de siete en siete días.

818.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "131,114", del Volumen 2,344, de fecha 12 de diciembre del año 2023, se dio fe de: A) EL REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS QUE OTORGAN LOS SEÑORES LUIS DANIEL GIL FORTSON Y MARCO ANTONIO GIL FORTSON, ESTE ÚLTIMO REPRESENTADO POR SU HERMANA, LA SEÑORA SANDRA LAURA GIL FORTSON, SOBRE LOS POSIBLES DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA FORTSON BLANCO.- B) LA RADICACION DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA LUISA FORTSON BLANCO, PARA CUYO EFECTO COMPARECEN ANTE MÍ SU HIJA SANDRA LAURA GIL FORTSON, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DE DICHA SUCESIÓN.

En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y nacimiento, documentos con los que los comparecientes acreditaron el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

819.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar.

Por escritura número "130,735", del Volumen 2,345, de fecha 16 de noviembre del año 2023, pasada ante la fe del Licenciado Leonardo Alfredo Beltrán Baldares, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, se hizo constar LA RADICACION DE LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS, a bienes de los señores ESTEBAN RODRIGUEZ PALACIOS, y JOSEFINA ARGAIZ GONZALEZ, para cuyo efecto comparecen ante mí las señoras BERTHA MAGDALENA, SOLEDAD, REYNA, VICENTA, y ANA MARIA, todas de apellidos RODRIGUEZ ARGAIZ, en su calidad de presuntas Herederas de dichas Sucesiones. En dicha escritura fue exhibida la correspondiente partida de defunción de la de cujus, y nacimiento, documentos con los que la compareciente acredita el entroncamiento con la autora de la Sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RÚBRICA.
Notario Público Número 96.

PARA SU PUBLICACION EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR DOS VECES DE 7 EN 7 DIAS.

820.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 108,175, de fecha 19 de octubre del 2023, otorgada en el protocolo a mí cargo, se hizo constar: **LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES** de la señora **BENITA CORREA RAMIREZ**, que otorgan los señores **EDUARDO GARCIA CORREA, MARIA GARCIA CORREA, RUBEN GARCIA CORREA, ROCIO ANGELICA GARCIA CORREA y JORGE GARCIA CORREA**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada Sucesión.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de octubre del 2023.

A T E N T A M E N T E

EL NOTARIO NÚMERO SESENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

LIC. JUAN JOSÉ AGUILERA ZUBIRÁN.-RÚBRICA.

Nota: Para publicarse en la Gaceta de Gobierno de 7 en 7 días.

833.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 151 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO, Notaria Interina 151 del Estado de México, hago saber que por instrumento ante mí, **SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS**, volumen **DOSCIENTOS NUEVE**, de esta fecha **TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria de la señora **MARÍA DE JESÚS LUCILA GARIBAY Y LÓPEZ**, quien fue conocida y acostumbró usar su nombre como **MARÍA DE JESÚS LUCILA GARIBAY LÓPEZ**, **LUCILA GARIBAY Y LÓPEZ**, **LUCILA GARIBAY LÓPEZ**, **LUCILA GARIBAY LÓPEZ DE OROZCO** y **LUCILA GARIBAY DE OROZCO**, que otorgaron las señoras **MARÍA ALEJANDRA**, **MARÍA LUCILA**, **MARÍA VERÓNICA** y **SANDRA**, de apellidos **OROZCO GARIBAY**, quienes aceptaron los legados y la herencia instituidos en su favor como legatarias y únicas y universales herederas, y la primera de ellas aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel desempeño, y manifestó que formularía el inventario respectivo.

Naucalpan, Estado de México, a 30 de enero del 2024.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO.-RÚBRICA.
Notaria Interina 151 del Estado de México.

2 publicaciones de 7 en 7 días.

838.- 7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 108 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE, NOTARIO TITULAR CIENTO OCHO DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 19,613 DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR VICTOR MANUEL GARCIA RAMIREZ, A SOLICITUD DE LA SEÑORA REYNA RUIZ SALAZAR, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION. LA COMPARECIENTE DECLARA SER LA UNICA CON DERECHO A HEREDAR Y NO TENER CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE OTRA PERSONA CON ESE DERECHO.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO A 30 DE ENERO DE 2024.

LIC. ALBERTO BRICEÑO ALATRISTE.-RÚBRICA.
NOTARIO TITULAR 108 DEL ESTADO DE MEXICO.

26-B1.-7 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, MAESTRA EN DERECHO **EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ**, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número 72,776, del Volumen 1,236, de fecha 16 de diciembre del año 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **AMADOR GUTIERREZ GARDUÑO**, que otorgan: la señora **ROSA MARIA GARCIA GARCIA** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JUAN CARLOS GUTIERREZ GARCIA**, **ERNESTO GUTIERREZ GARCÍA**, **ELIZABETH GUTIERREZ GARCÍA** y **ROBERTO GUTIERREZ GARCIA** en su carácter de descendientes; como PRESUNTOS HEREDEROS del autor de la presente sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción, matrimonio y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 09 de enero del año 2024.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. **EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ**.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1022.- 16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 94 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L (1)**

En términos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, informo que mediante escritura **41,901** de fecha 9 de febrero de 2024, otorgada ante la suscrita notario, se hizo constar La Iniciación del Procedimiento Sucesorio intestamentario a bienes del señor **TONY GUALBERTO FERNANDEZ QUITUC**, otorgaron los señores **CLAUDIA ESTHER BAÑOS DURAN** en su carácter de cónyuge supérstite y de los señores **ANTONIO ALEJANDRO FERNANDEZ BAÑOS** y **FELIPE MOISES FERNANDEZ BAÑOS**, en calidad de descendientes en línea recta en primer grado y presuntos herederos, quienes otorgaron su consentimiento para la tramitación extrajudicial ante la suscrita, teniendo la intención de proceder de común acuerdo. Así mismo, manifestaron bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento que además de los comparecientes exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Los comparecientes exhibieron la partida de defunción, de matrimonio y los documentos del Registro Civil con que acreditan su entroncamiento.

Toluca, México a 09 de febrero del 2024.

LIC. ANABEL UGARTE REYES.-RÚBRICA.
NOTARIO 94 DEL ESTADO DE MEXICO.

1025.- 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 142 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, Titular de la Notaría Pública Número 142 del Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública número **36509** de fecha 2 de febrero del año 2024, autorizada con fecha 2 de febrero del año 2024, se hizo constar: **EL INICIO EN LA TRAMITACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS MEDINA CRESPO**, que otorgan la señora **JUANA SANCHEZ RAMIREZ** en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **JOSE LUIS, ANGELICA** y **ELIZABETH** todos de apellidos **MEDINA SANCHEZ**, en su carácter de presuntos herederos de la mencionada sucesión y en consecuencia declaran su conformidad para que la sucesión referida se tramite ante la Fe del suscrito Notario, declarando bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. Lo que se da a conocer para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a deducirlo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6.142, fracción I del Código Civil y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado de México, así como, de los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68 y 69 de su Reglamento.

Publicación que se hace para los efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO EDGAR RODOLFO MACEDO NÚÑEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 142 DEL ESTADO DE MÉXICO.

314-A1.- 16 y 27 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 73,438, volumen 2,208, de fecha 1° de diciembre de 2023, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **BERNARDO TOVAR CASTILLO** en su doble carácter de **HEREDERO UNIVERSAL** y **ALBACEA**, y los señores **MARÍA MARGARITA CASTILLO ESCUDERO** y **SUHAIL, ISAAC DANIEL e ISUE IRENE** todos de apellidos **TOVAR CASTILLO**, quienes **REPUDIARON LA HERENCIA**, en la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **BERNARDO TOVAR CORTES**, **RADICARON** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 120 fracción segunda, 126, 127 y 128 de la Ley del Notariado del Estado de México; 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México; 6.142 y 6.184 del Código Civil para el Estado de México; y 4.27 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 8 de febrero de 2024.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

315-A1.- 16 y 27 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

LA C. ROSA GORDILLO DOMINGUEZ, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1322 Volumen 571 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de noviembre de 1983, mediante folio de presentación No. 2129/2023.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 463 DEL VOLUMEN NUMERO 9 ESPECIAL DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1983, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO JUAN UGARTE CORTES NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO EN LA QUE CONSTA COM QUE COMPARECIERON DE UNA PARTE Y COMO VENDEDOR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR CONDUCTO DE LOS SEÑORES INGENIEROS EUGENIO LARIS ALANIS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GERARDO FERNANDEZ CASANOVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA Y RESERVAS TERRITORIALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, Y DE OTRA PARTE COMO COMPRADOR LA SEÑORA ROSA AMERICA GORDILLO DE HERNANDEZ. LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 1, MANZANA 6, DEL FRACCIONAMIENTO MEDIA LUNA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 16.00 M. CON LOTE 2.

AL SUR: 16.00 M. CON CALLE SIN NOMBRE.

AL ORIENTE: 8.00 M. CON LOTE 30.

AL PONIENTE: 8.00 M. CON CALLE SIN NOMBRE.

SUPERFICIE DE: 128.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México. - Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 9 de noviembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

253-A1.- 8, 13 y 16 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 18 de diciembre de 2023.

Que en fecha 15 de diciembre de 2023, El C. José Francisco Rodríguez Du Pond, actuando en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes de José Rodríguez Vallejo, solicitó a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 538, Volumen 47, Libro Primero, Sección Primera, - - - respecto del inmueble identificado como casa marcada con el número 13 de la calle Fuente de los Ángeles y terreno sobre el cual está construida que es la Fracción "A" del lote de terreno 14 de la manzana 51, del "Fraccionamiento Lomas de Chapultepec", Sección Fuentes, ubicado en el Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México;** con superficie: 240.00 METROS CUADRADOS; con los linderos y dimensiones siguientes: **AL NORTE: en 30.00 metros con la Fracción "B" del mismo lote; AL SUR: en igual medida con lote 15; AL ORIENTE: en 08.00 metros con la calle Fuente de los Ángeles; AL PONIENTE: en igual medida con lote 10.** - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -
LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.-RÚBRICA.

280-A1.- 13, 16 y 21 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

C. GLORIA GARIBAY ZAMORA SOLICITÓ ANTE LA OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y 93 DE SU REGLAMENTO, **LA REPOSICIÓN** DE LA PARTIDA 22 VOLUMEN 816 LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1987 MEDIANTE FOLIO DE PRESENTACIÓN NÚMERO 165/2024.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. No. 23,465, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, ANTE EL LICENCIADO JUAN JOSE GALARZA RUIZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, OPERACIÓN: RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y RELOTIFICACION, QUE POR INSTRUCCIONES DE "ERE", S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO DON ARMANDO RAVIZE RODRIGUEZ REALIZA BANCO NACIONAL DE MEXICO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LOS LICENCIADOS JUAN ASTON FIGUEROA Y FERNANDO MONTES DE OCA.- DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- LAS SIGUIENTES MANZANAS, CUATRO, CINCO, SEIS, DOCE Y VEINTE, RECTIFICA LA SUPERFICIE Y LINDEROS DE LAS MANZANAS UNO, NUEVE Y QUINCE EN TODOS SUS LOTES.- LAS MANZANAS 2, 3, 4, 5, 6 Y 7, EN SUS LOTES UNO Y DIECIOCHO, EN CADA UNA DE LAS MANZANAS.- LAS MANZANAS 16, 17, VEINTE, VEINTIUNO Y 22, EN SUS LOTES 18 Y TREINTA Y SEIS EN CADA UNA DE DICHAS MANZANAS.- Y DE LA MANZANA 19, LOS LOTES UNO A CINCO Y ONCE A QUINCE, CON LA SUPERFICIE Y LINDEROS QUE APARECEN EN LA RELACION ADJUNTA AL LEGAJO. EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA REPOSICION DE PARTIDA ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: UBICADO EN LOTE 22, MANZANA 4, DEL FRACCIONAMIENTO INDECO SANTA CLARA MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

NORTE: 22.00 METROS CON LOTE 23.
SUR: 22.00 METROS CON LOTE 21.
ORIENTE: 7.00 METROS CON CALLE FRIDA KALO.
PONIENTE 7.00 METROS CON LOTE 5.
SUPERFICIE: 154.00 M2.

Y EN ATENCIÓN A ELLO, SE ACORDÓ AUTORIZAR A COSTA DEL INTERESADO, DAR AVISO DE LA PUBLICACIÓN DE LA REPOSICIÓN QUE NOS OCUPA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO.- POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS CADA UNO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 95, DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. A 6 DE FEBRERO DE 2024.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

1023.- 16, 21 y 26 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 02 DE FEBRERO DE 2024.

EN FECHA 24 DE ENERO DE 2024, LA C. RAQUEL LÓPEZ PÉREZ, POR SU PROPIO DERECHO, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 335, DEL VOLUMEN 32, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA INSCRIPCIÓN 25 DE MARZO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 3, DE LA MANZANA 1, RESULTANTE DE LA LOTIFICACIÓN DE LA PRIMERA SECCIÓN, DEL FRACCIONAMIENTO "LA CAÑADA", EFECTUADO EN UNA FRACCIÓN DEL RANCHO "EL ACANFOR", EN EL PUEBLO DE CALACOAYA, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE 10.00 METROS CON BLVD CALACOAYA; NORTE 20.00 METROS CON LOTE 2; OESTE 10.00 METROS CON LOTE 11; Y AL SUR 20.00 METROS CON LOTE 4, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FRACCIONADORA E IMPULSORA DE ATIZAPAN", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

309-A1.- 16, 21 y 26 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE MANUEL BOTELLO MIRANDA solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 254, Volumen 347, Libro Primero Sección Primera, de fecha 11 de agosto del 1977, mediante folio de presentación No. 2498/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO 904, DE FECHA DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE, ANTE EL LICENCIADO JOSE ENRIQUE ROJAS BERNAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO 18, DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, OPERACION: ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 153, FRACCION I, DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO DE MEXICO, Y POR ASI CONVENIR A LOS INTERESES DEL FISCO ESTA DEPENDENCIA EJECUTORIA DETERMINA QUE ES PROCEDENTE Y SE ADJUDICA EL PREDIO DENOMINADO CONJUNTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, INTEGRADO POR FRACCIONAMIENTOS DENOMINADOS SANTA CLARA, S.A., SAN AGUSTIN, S.A. Y EL PORVENIR, S.A. LA PRESENTE ADJUDICACION SE EFECTUA EN EL PRECIO DE \$36´138,409.98 M.N. CANTIDAD QUE EQUIVALE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR QUE DEBERIA DE SERVIR COMO BASE PARA EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 30, MANZANA 78, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO NUEVO PASEO DE SAN AGUSTIN, PRIMERA SECCIÓN, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. A 19 de diciembre de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

310-A1.-16, 21 y 26 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO A 01 DE FEBRERO DE 2024.

QUE EN FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023, LA C. GABRIELA ALCALATURULLOLS, POR SU PROPIO DERECHO, SOLICITÓ A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA NÚMERO 322 DEL VOLUMEN 24, DEL LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 7, DE LA MANZANA 229, DEL FRACCIONAMIENTO PRADO VALLEJO, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS DESCRITAS EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE INMOBILIARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.A., ANTECEDENTE REGISTRAL QUE POR EL DETERIORO EN EL QUE SE ENCUENTRA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

313-A1.- 16, 21 y 26 febrero.

CONVOCATORIA

**PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CONDOMINIOS
DEL CONJUNTO URBANO "LAGO ESMERALDA"
CON LOS SEIS CONDOMINIOS QUE LA INTEGRAN, DENOMINADOS:
"ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS".**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 QUE REGULAN EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 46, 48, 50, 51, 53 Y 63 inciso f) DE CADA UNO DE LOS REGLAMENTOS DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONDOMINIOS "ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS", UBICADOS EN EL FRACCIONAMIENTO LAGO ESMERALDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

EL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE CONVOCAN A LOS CONDÓMINOS PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL JARDÍN UBICADO AL LADO DE LA GLORIETA PRINCIPAL DEL CONDOMINIO, **EL DÍA DOMINGO 25 DE FEBRERO DEL 2024 A LAS 09:00 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA**, A LAS **09:30 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA**, A LAS **10:00 HORAS EN TERCERA CONVOCATORIA** SEGÚN SEA NECESARIO.

SIENDO APROBADAS Y VALIDAS LAS RESOLUCIONES CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA. (Firma al llegar a la reunión).
2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE y SECRETARIO.
3. EL PRESIDENTE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA ASAMBLEA. **(Tiempo 5 minutos)**
4. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2023 POR PARTE DE ADMINISTRACIÓN Y MESA DIRECTIVA. **(Tiempo 20 minutos)**
5. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 34 Y 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO A EJERCER PARA EL AÑO 2024. **(Tiempo 15 minutos)**
6. RESUMEN DE COBRANZA. **(Tiempo 5 minutos)**
7. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PAGO DE LA CUOTA DE MANTENIMIENTO PARA EL AÑO 2024. **(Tiempo 5 minutos)**
8. DISCUSIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "ASOCIACIÓN CONDOMINIO AQUA", PARA SER LA ADMINISTRADORA Y RECAUDADORA DE FONDOS DE LOS CONDOMINIOS "ESTRATUS", "GELARE", "CUMULUS", "CIRRUS", "NEBULA" y "NIMBUS". **(Tiempo 5 minutos)**.
9. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PROPUESTOS POR LA ADMINISTRACIÓN Y MESA DIRECTIVA. **(Tiempo 25 minutos)**
10. CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA EL ESTADO DE MÉXICO, EL NOMBRAMIENTO DE MESA DIRECTIVA PARA EL EJERCICIO 2023. **(Tiempo 15 minutos)**
11. CLAUSURA (DESIGNACIÓN DE DELEGADO PARA PROTOCOLIZACIÓN DE ASAMBLEA).

LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ASAMBLEA OBLIGAN A TODOS LOS CONDOMINIOS, INCLUYENDO A LOS AUSENTES Y DISIDENTES EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULA EL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE LES RECUERDA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE REGULA EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE CONDOMINIO Y ADMINISTRACIÓN QUE AQUELLOS CONDOMINIOS QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS CUOTAS DE MANTENIMIENTO ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, FONDO DE RESERVA Y/O CUALQUIER OTRA CUOTA QUE SE HUBIERE DETERMINADO EN ASAMBLEAS ANTERIORES, NO TENDRÁ DERECHO A VOTO EN LA ASAMBLEA.

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO A 12 DE FEBRERO DEL 2024.

ATENTAMENTE.- ELIAS TAPIA RAMOS.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y MESA DIRECTIVA.-RÚBRICA.

316-A1.-16 febrero.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA, otro logotipo, que dice: IFREM, Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, **LA C. MARIA CONCEPCION GUZMAN BRAVO**; POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCION AL ESCRITO PRESENTANDO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA **30 DE NOVIEMBRE DE 2023**, CON NUMERO DE FOLIO **006422**, SOLICITA LA REPOSICION DE LA **PARTIDA 971, VOLUMEN 506, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022**, RESPECTO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO **33,025** DEL VOLUMEN **901** DE FECHA **27 DE AGOSTO DE 2001**, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO **JORGE ANTONIO FRANCO GARATE**, NOTARIO PUBLICO NÚMERO **DIECISIETE** DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL SIGUIENTE ACTO: **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN DE UNA PARTE EL “INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL”, (AURIS), REPRESENTADO POR EL LICENCIADO **JOAQUIN MIER PERALTA**, COMO “VENDEDOR”, Y DE OTRA PARTE LOS SEÑORES **MARIA CONCEPCION GUZMAN BRAVO Y TEODULO PEREZ GUTIERREZ**, COMO “COMPRADORES”; RESPECTO AL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO LOTE CON SERVICIOS Y PIE DE CASA MARCADO CON EL NUMERO VEINTIDOS, MANZANA CUARENTA Y SEIS, DEL DESARROLLO SOCIAL PROGRESIVO DENOMINADO RANCHO SAN BLAS, MUNICIPIO Y DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO**; así mismo y en términos de lo dispuesto por los artículos **69, 70 y 71** DE LA LEY REGISTRAL PARA EL ESTADO DE MEXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE: **CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS** Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN **SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS** CON LOTE **VEINTIUNO**; AL SUR: EN **SIETE METROS CINCUENTA CENTIMETROS** CON AVENIDA **OCHO**; AL ESTE: EN **DIECISEIS METROS** CON LOTE **VEINTICUATRO**; AL OESTE: EN **DIECISEIS METROS** CON LOTE **VEINTE**. EN ACUERDO DE FECHA **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, MEXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACION DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, “EN GACETA DE GOBIERNO” Y EN EL “PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION”, POR TRES VECES EN TRES DIAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERES JURIDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLAN MEXICO A **DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES**.-----

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

33-B1.-16, 21 y 26 febrero.